REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.019.017.900
CHAPARRO MARTINEZ
APELLIDOS

LADY JOHANNA
NOMBRES

Lady Johanna Ch. Mz
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1987
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00941125-F-1019017900-20170929 0057568458A 3 9910122665

LADY JOHANNA CHAPARRO MARTÍNEZ



INFORMACIÓN PERSONAL

Cedula de Ciudadanía:	1.019.017.900 de Bogotá
Fecha de Nacimiento:	9 de agosto de 1987
Celular:	3012191760 -3123555240 - 7961523
Dirección:	Calle 142 bis N 140 A 19 suba

PERFIL PERSONAL

Soy una persona responsable dedicada en mi trabajo, con iniciativa y puntualidad, Asumo con agrado y organización los retos que me pudieran plantear.

Tengo un buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, Liderar en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas Eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo, con excelentes habilidades de comunicación con las demás, dibujo, y pintura los cuales aprovechare al máximo para el trabajo con mi grupo asignado.

ESTUDIOS REALIZADOS

Básica Primaria **COLEGIO NUEVA CIENCIA**
(Primaria)

Secundaria:

COLEGIO PEDAGÓGICO DULCE MARÍA
(Bachillerato Académico 2005)

ESTUDIOS PROFESIONALES

UNIVERSIDAD

INSTITUCIÓN: Universidad Minuto de Dios
TITULO: **Especialización. Gerencia Educativa**
AÑO: 2016

INSTITUCIÓN: Fundación Universitaria Monserrate
TITULO: **licenciada educación preescolar**
AÑO: 2011

DIPLOMADOS:

INSTITUCIÓN: Universidad Francisco José de Caldas
TITULO: Diplomado en referentes técnicos para educación inicial.
AÑO: 2015

CURSOS:

INSTITUCIÓN: **Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)**
AÑO: 01 JUNIO -2016

INSTITUCIÓN: **La Educación Inicial y sus Pilares**
AÑO: 12 Marzo - 2016

INSTITUCIÓN: **Proceso de Cualificación en los Componentes de Educación Inicial**
AÑO: 09 diciembre - 2015

INSTITUCIÓN: **Proceso de Cualificación en el Desarrollo Infantil y la Educación Inicial.**
AÑO: 29 septiembre .2012

REFERENCIAS LABORALES

Institución **Fundación FER (Integración social)**
Jardín Las flores – Villa Elisa
Jefe Nelly ríos – Diana Ríos
Cargo Docente titular
Año Noviembre a diciembre 2019
Enero a diciembre 2020
Agosto a diciembre 2021
Teléfono 3208968171

Institución **Caja Compensación Compensar**
Colegio José María Córdoba
Jefe violeta paz
Cargo Agente educativo
Año 2019
Teléfono 3077001

Institución **Caja Compensación Compensar**
Colegio Marco Fidel Suarez
Jefe Andrea Ruiz
Cargo Agente educativo
Año 2 018
Teléfono 3077001

Institución **fundación san Damián**
Cargo Docente titular
Nivel Jardín
Jefe Helena Ruiz
Teléfono 3504702526
Año enero 2017 a - julio 2018

Institución **Centro desarrollo infantil Blue Childhood**
Suba
Jefe Sandra ladino
Cargo Docente Titular pre jardín A
Año 2016

+ Institución **Centro desarrollo infantil jaques cousteau**
Jefe yeni Barreto
Cargo Docente Titular
Año 2015

Institución **Fundación Social y Educativa Wesleyana norte CDI figuritas**
Jefe Gloria Gutiérrez
Teléfono 5262423
Cargo Docente titular
Tiempo Dos años y medio
Año 2012 a 2014

Institución **Taller Creativo Juego Números y Letras**
Jefe Lina Cortes
Teléfono 6978623
Cargo Docente Titular pre kínder
Año 2012

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Nancy yulei Chaparro Martínez
Cargo: Asistente Administrativa
Empresa: Fundación A edificare
tel.: 3114842350 3173407219

Nombre: Ángela María Martínez
Cargo: Ama de casa
Teléfono: 3123555240

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Diego Yordani león
Profesión Gerente restaurantes
Tel: 3173407219

Nombre: Vivian Piraquive
Profesión: Licenciada en educación preescolar
Coordinadora proyectos educativos
Tel: 3112644402 - 3057457943

Nombre: Helena Ruiz
Profesión: coordinadora pedagógica centro desarrollo infantil -ICBF-
Tel: 35047025

LADY JOHANNA CHAPARRO MARTÍNEZ
N°1.019.017.900

LA FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica (Resolución No. 1381 del 3 de febrero 1983)

EN ATENCION A QUE

Lady Johanna Chaparro Martínez

C.C. No. 1.012.017.909 Expedida en Bogotá.

Ha cursado todos los estudios y cumplido con los requisitos y disposiciones legales establecidos para obtener un grado universitario en la

Facultad de Educación

LE CONFIERE

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Licenciada en Educación Preescolar

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Bogotá, D. C. el día 08 de Julio del Año 2011.

Rector

Decano

Director de Programa

Secretario General

11969

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconózcase este Título para todos los efectos legales y universitarios.

Bogotá, D. C. 08 de Julio del Año 2011.

Registrado en el Folio 12443-C del Libro No. 1

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983

del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3209

En la ciudad de Bogotá, el día 8 de Julio de 2011, previa autorización dada por el Consejo Académico mediante RESOLUCION - 30250 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate - FUM, se efectuó el acto de graduación de quienes cumplieron los requisitos de grado de LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR, otorgando el título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR a **LADY JOHANNA CHAPARRO MARTINEZ, CC 1019017900,** expedida en BOGOTÁ, quien cursó todo el plan de estudios y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar a éste título.

Registrado en el Libro No. 1, Registro No. 12443 , de fecha 8 de Julio de 2011.

Rectora Secretaria

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres de los directivos que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Secretario General

Fecha de expedición: 11 de Abril de 2016

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Lady Johanna Chaparro Martinez

CC No. 1.019.017.900

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia Educativa

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10315 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 375 del Libro de Registro No. 037
Bogotá, 30 de agosto de 2017
No. 59087

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 089

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día treinta (30) de Agosto de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia Educativa*** *a* ***Lady Johanna Chaparro Martinez*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.019.017.900*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***59087*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***376*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90593*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día treinta (30) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educacion Nacional

La República de Colombia
y en su Nombre el

Colegio Pedagógico Dulce María

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.
según Resolución Nº 7472 del 19 de Noviembre de 1998

Le Confiere a:

Lady Johanna Chaparro Martínez

Identificado con C.C. No. 1.015.017.900 de Bogotá

El titulo de

Bachiller Académico

con énfasis en Tecnología e Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas Vigentes.

Rector(a)

Secretaria(a)

Libro de Registro No.

Acta No. Folio No.

No se requiere registro de la Secretaria de Educación según decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Noviembre de 2005

Cra. Francisco Neira Tel.: 434 13 [illegible]

Acta Individual de Grado

Colegio Pedagógico Dulce María

Bogotá, D.C. - Cundinamarca

ICFES: 079665
DANE: 311001065390

En la ciudad de Bogotá, D.C., A los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año 2005, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del

Colegio Pedagógico Dulce María

Institución aprobada en el nivel de Educación Media
Por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.
Para otorgar el Titulo de

Bachiller Académico

con énfasis en Tecnología e Informática
Según Resolución No. 7472 de Noviembre 19 de 1998.
Comprobada la situación legal y Académica de cada una de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

Titulo de

Bachiller Académico

con énfasis en Tecnología e Informática
al graduando cuyos nombres y apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Lady Johanna Chaparro Martínez

C.C. 1.019.017.900 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General No. 06. de fecha 18 de Noviembre de 2005, que consta de () alumnos, que comienza con el nombre de Acero Salamanca Nelcy Maribel y cierra con el nombre de Villamil Durán Yuri Catherine Firmada y Sellada por GERMÁN SARMIENTO BARRERA (Rector) y JACQUELINE SARMIENTO ROBAYO (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de Noviembre de 2005.
No requiere registro, según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Firmada y Sellada

Colegio Pedagógico Dulce María RECTORIA

GERMÁN SARMIENTO BARRERA
C.C. No. 79.489.848 de Bogotá
Rector

Colegio Pedagógico Dulce María SECRETARIA

JACQUELINE SARMIENTO ROBAYO
C.C. No. 51.669.036 de Bogotá
Secretaria

FUNDACION FER

PERSONERIA JURÍDICA 445 MARZO DEL 2010
NIT: 900479761-8

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la FUNDACIÓN FER, identificada con NIT: 900479761-8 certifica que la Señora **LADY JOHANNA CHAPARRO MARTÍNEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.017.900, está vinculada con la empresa por medio de contrato por Prestación de Servicios, desempeñando el cargo de Docente (Párvulos). Realizando sus labores eficazmente y con responsabilidad. Desde el 12 noviembre de 2019 al 11 de diciembre de 2021.

La presente se expide por solicitud del interesado a los 11 días del mes de diciembre de2021.

ATENTAMENTE

SERGIO ESPINOSA
Ad/vo.

compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **LADY JOHANNA CHAPARRO MARTINEZ** identificado(a) 1019017900 laboró en esta empresa con contrato a término DURACION DE OBRA O LABOR, desde el 01 04 2019 hasta 30 11 2019; desempeñando el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN en el proceso RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED, con un ingreso fijo mensual de $ 1500000.

Causa de terminación: VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, **30/11/2019**, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900- opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LÍDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO

Avenida 68 No. 49 A - 47
Central Telefónica 3 97 30 00
Bogotá D.C. Colombia
www.compensar.com

compensar

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

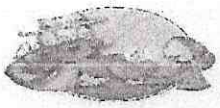
El (la) señor (a) **LADY JOHANNA CHAPARRO MARTINEZ** identificado(a) 1019017900 laboró en esta empresa con contrato a término DURACION DE OBRA O LABOR, desde el 01 08 2018 hasta 30 11 2018; desempeñando el cargo de PEDAGOGO DE JARDIN en el proceso RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED, con un ingreso fijo mensual de $ 1402400.

Causa de terminación: VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, **30/11/2018**, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900- opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LÍDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT 900.191.617-7

"Vean, pues, que Dios no nos abandona, ni en lo temporal ni en lo espiritual" P. Damián

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

HACE CONSTAR

Que la Señora **LADY JOHANNA CHAPARRO MARTINEZ** Identificada con cédula de ciudadanía No. **1019017900** de Bogotá, labora para la Fundación desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** con contratos a término fijo y se liquidan al finalizar el contrato en las siguientes fechas:

23 de enero de 2017 al 15 de diciembre de 2017
22 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018

Su salario en el último contrato es de ($1´097.902) un millón noventa y siete mil novecientos dos pesos.

Se expide en Bogotá a los veinte (20) días del mes de febrero de 2018.

JENNY VIVIANA PLAZAS CAICEDO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
TELEFONO 7536789

Bogotá D.C 15 de diciembre de 2016

CERTIFICACIÓN LABORAL

Con la presente se certifica que la señora **LADY JOHANA CHAPARRO MARTINEZ** identificada con **C.C 1.019.017.900**, laboró en nuestra institución educativa como **DOCENTE TITULAR**, por tanto, se suministra la siguiente información:

FECHA DE INGRESO: 01 de febrero 2016

TERMINACION DE CONTRATO: 15 de diciembre de 2016

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

Se expide a los quince (15) días del Mes de diciembre de 2016 en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Sandra Elena Ladino Bermúdez
CC. 52.340.040 Bogotá
Representante Legal AECAM

Lizeth Rubiano Farasica
CC. 1.033.692.900 Bogotá
Coordinadora CDI BLUE CHILDHOOD

fungescol

FUNDACION GESTION POR COLOMBIA
Nit. 900 218 619 – 0

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE FUNDACION GESTION POR COLOMBIA

CERTIFICA

Que la señora **LADY JOHANA CHAPARRO MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.019.017.900 de Bogotá, Presto Servicios a la Fundación en el PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JACQUES COUSTEAU . con el siguiente contrato:

- **Contrato Individual de Término Fijo No. 086/688:** Del 10 de Agosto de 2015 al 15 de diciembre de 2015 con asignación mensual de $1.100.000 Pesos Moneda Corriente. Cargo: Agente educativa.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 28 dias del mes Enero de 2016.

Quien certifica,

Rafael Durán Salcedo
Representante Legal

Sede Principal: Carrera 96D Bis No. 22G-19 Barrio Ferrocaja. Bogotá, Colombia
Telefono (1) 5402234
Teléfono móvil 321 232 8366
E-Mail: fungescolcontabilidad@gmail.com – fungescol123@hotmail.com

FUNDACION EDUCATIVA CRECIENTO ANTES DENOMINADA FUNDACUIN DULCE MARIA "FUNDULMARIA"

NIT 900.269.604-9

LA DIRECTORA DE LA
FUNDACION EDUCATIVA CRECIENDO

NIT 900.269.604-9
FUNDULMARIA

HACE CONSTAR:

Que **LADY JOHANNA CHAPARRO MARTINEZ**, identificada (o) con C.C. **1.019.017.900** de Bogotá, labora en la Institución desempeñándose como Docente del jardín Infantil Dulce María, con una asignación salarial de $1.289.000 un millón doscientos ochenta y nueve mil pesos mtc.
Se expide en Bogotá, D.C. a solicitud del interesado (a) a los Doce (20) días del mes de Marzo de Dos Mil Quince (2015).

LINA ALEXANDRA SANCHEZ COTA
DPTO. RECURSOS HUMANOS

Transversal 127C Nº 139 B – 48 Sabana de Tibabuyes Tel: 6086240 Ext 105 Cel. 321 314 1674
E-mail: fundulmaria@hotmail.com

Fundación Wesleyana Norte

NIT 900.403.098-6

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, la Representante Legal CERTIFICA, que la Señora **LADY JOHANA CHAPARRO MARTINEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.019.017.900 de Bogotá, laboró en la **FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE, NIT 900.403.098-6,** en el cargo de **DOCENTE** – (Nivel – Jardín B) **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO FIGURITAS SEDE I.**

Contrato Laboral de Trabajo a Término Fijo no superior a un año desde el 28 de Enero de 2014 hasta el 15 de Diciembre de 2014.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los Cinco (5) días del mes de Febrero de 2016.

Cordialmente,

Directora Fundación Wesleyana Norte

SANDRA PATRICIA VARGAS ALARCÓN
Representante Legal

CARRERA 22 No. 160-30 PBX 672 42 18 EXT. 104 – BOGOTÁ D.C.
gerencia@wesleyananorte.com

Fundación Wesleyana Norte

NIT 900.403.098-6

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, la Representante Legal CERTIFICA, que la Señora **LADY JOHANA CHAPARRO MARTINEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.019.017.900 de Bogotá, laboró en la **FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE, NIT 900.403.098-6,** en el cargo de **DOCENTE** – (Nivel – Jardín B) **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO FIGURITAS SEDE I.**

Contrato Laboral de Trabajo a Término Fijo no superior a un año desde el 28 de Enero de 2013 hasta el 20 de Diciembre de 2013.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los Cinco (5) días del mes de Febrero de 2016.

Cordialmente,

Directora Fundación Wesleyana Norte

SANDRA PATRICIA VARGAS ALARCÓN
Representante Legal

Fundación Wesleyana Norte

NIT 900.403.098-6

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, la Representante Legal CERTIFICA, que la Señora **LADY JOHANA CHAPARRO MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 1.019.017.900 de Bogotá, laboró en la **FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA WESLEYANA NORTE, NIT 900.403.098-6**, en el cargo de **DOCENTE** – (Nivel –Párvulos) **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO FIGURITAS SEDE I.**

Contrato Laboral de Trabajo a Término Fijo no superior a un año desde el 1° de Agosto de 2012 hasta el 11 de Diciembre de 2012.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los Cinco (5) días del mes de Febrero de 2016.

Cordialmente,

Directora Fundación Wesleyana Norte

SANDRA PATRICIA VARGAS ALARCÓN
Representante Legal

CARRERA 22 No. 160-30 PBX 672 42 18 EXT. 104 – BOGOTÁ D.C.
gerencia@wesleyananorte.com

TALLER CREATIVO
JUEGOS NÚMEROS Y LETRAS

¡ FUTURO INTELIGENTE !

No. DE INSCRIPCION 14 588 INTEGRACION SOCIAL

CERTIFICA QUE

La señora LADY CHAPARRO MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 1019017900 de Bogotá (Cund) laboró para TALLER CREATIVO JUEGOS NUMEROS Y LETRAS bajo contrato por prestación de servicios, desde el trece (13) de Febrero hasta el veintiocho (28) de julio de 2012, desempeñando la labor de Docente grado Pre-escolar.

Se firma a solicitud de la interesada a los veintinueve (24) días del mes de Agosto de 2012

Lina María Cortes Pinzón
Coordinadora

Cra. 121, No. 128 B 28 Casa 1 Bloque 2, Sector Casas, Suba Nueva, Tibabuyes, 6 97 86 23

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Lady Johanna Chaparro Martinez Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1019017900 Con fecha de expedición: 14 septiembre, 2005. expedida en Bogotá, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: Lady Johanna ch Mz

Nombre: Lady Johanna Chaparro Mz

C.C: 1019017900 bta.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	**Código:** FT-SST-084
Ángela González Roa	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Profesional en Gestión De La Seguridad y Salud Laboral	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 07/07/2022

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LADY JOHANNA CHAPARRO MARTINEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019017900** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECINUEVE MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246240191

PIB
06:16:02

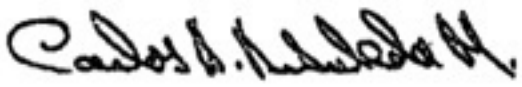
Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADY JOHANNA CHAPARRO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019017900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:24 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026264091,**
Apellidos y Nombres **GONZALEZ MARTINEZ MARTHA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion fana**, con NIT **860032186-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:43:05 PM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1019017900**

Apellidos y Nombres: **CHAPARRO MARTINEZ LADY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 05:18:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019017900
Código de Verificación	1019017900240502051804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB